

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 134938

LUGAR Y FECHA: Ibagué Tolima, 16 AGO 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.973.729 de Bogotá D.C

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 2517 del 27 de junio de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT: 804000673-3

REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.431.735

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO "ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

Handwritten signature

FECHA DE EMISIÓN: 18/10/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/11/2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.185.000,00) M/CTE IVA Incluido.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 18/10/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de ejecución será del contrato será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de garantía única, en coordinación con el supervisor y de acuerdo a los requerimientos del mismo

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: No aplica

FORMA DE PAGO: De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. La aplicación del plazo establecido para el pago, en las compras del Estado, se encuentra enmarcada en términos presupuestales a la disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones METIB

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

- Contrato de prorroga en tiempo No. 001 del 13/11/2024.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.185.000,00) M/CTE IVA Incluido.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/11/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	19024 – 17/10/2024	\$ 9.185.000,00	69924 – 21/10/2024	\$ 9.185.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

N/A

FECHA DE APROBACIÓN:

N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE

MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-

Handwritten signature

Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Quando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
-	-	01	29/11/2024	\$ 9.185.000,00	FVE No. 6536	27/11/2024	\$ 9.185.000,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO				\$ 9.185.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 9.185.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 9.185.000,00	\$ 9.185.000,00	\$ 0,00	\$ 9.185.000,00	\$ 9.185.000,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. **38641625** de fecha 17/02/2025, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista la POLICÍA NACIONAL:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
01	5725	38641625	19/02/2025	\$ 9.185.000,00	\$ 219.977,00	\$ 8.965.023,00
TOTALES						\$ 9.185.000,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-111141-METIB	20/12/2024	NOVIEMBRE
2	GS-2025-005069-METIB	07/01/2025	DICIEMBRE
3	GS-2025-012479-METIB	05/02/2025	ENERO
4	GS-2025-023214-METIB	05/03/2025	FEBRERO

Handwritten signature/initials

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones METIB

POR EL CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

SU REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 134938 conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.


SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las

condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)
Para constancia, se firma en el municipio de Ibagué Tolima,
POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **DIEGO EDIXÓN MORA MUÑOZ**
Comandante Policía Metropolitana De Ibagué

POR EL CONTRATISTA,





RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Representante Legal **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

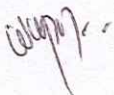
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



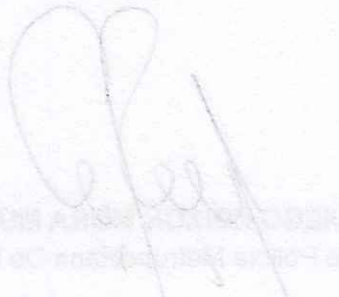
Intendente Jefe **ALEXANDER RÍOS MELGAREJO**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Metib (E)

Elaborado por: IJ. Alexander Rios Melgarejo Hernández / Supervisor. 
Revisado por: IT. Wilson Soto Muñoz / Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: GT. Angy Lorena Lozano Vega/ Jefe Oficina de Contratos 
Ubicación D:\CONTRATOS\2024\COMPRA\Computadores\Acta de liquidación

Carrera 48 sur No. 157-199 vía Picalaña
Teléfonos 2708401
metib.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co



... e demais assuntos em pauta, bem como a aprovação do relatório de atividades e o balanço financeiro do Conselho Municipal de Educação, para o exercício de 2013, e a prestação de contas do Conselho Municipal de Educação, para o exercício de 2013, bem como a aprovação do relatório de atividades e o balanço financeiro do Conselho Municipal de Educação, para o exercício de 2013, e a prestação de contas do Conselho Municipal de Educação, para o exercício de 2013.



...
...
...

...
...
...



...
...
...

...
...
...



...
...
...

...
...
...